



CONCEJO DE MEDELLIN

**Medellín, Diciembre 3 de 2015**

**Señores**

**ASPIRANTES QUE CLASIFICARON**

**Concurso Público de Méritos Personero de Medellín  
Ciudad**

**Asunto : Citación Audiencia de Exhibición de pruebas  
para reclamaciones.**

Respetados Señores Aspirantes:

A través de la cuenta de correo electrónico habilitada por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Medellín para los efectos de reclamación en el concurso público de méritos para la conformación de la lista de elegibles al cargo de Personero Municipal de Medellín se han venido atendiendo las inquietudes, reclamaciones y derechos de petición que en su condición de aspirantes se han presentados por ustedes en el desarrollo del concurso.

En virtud de lo anterior y dada la garantía constitucional que debe rodear este tipo de procesos de selección, aunado a la presentación de sendos derechos de petición por parte de los aspirantes JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ, GERMAN LONDOÑO CARVAJAL y PAOLA ASTRID VARGAS GÓEZ, los cuales solicitan en desarrollo del derecho de igualdad y transparencia, les sean exhibidas las pruebas de conocimientos y competencias laborales a efecto de poder desarrollar plenamente su derecho de reclamación en las mismas tal y como lo pudieron hacer otros aspirantes que clasificaron por la vía del derecho de petición, se ha dispuesto por parte de la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Medellín programar Audiencia de Exhibición de pruebas en la cual de manera individual, dado el contenido de reserva de las pruebas, cada uno de los aspirantes que clasificaron en el proceso de selección que hubiese presentado las mismas, tendrá la oportunidad de revisar in situ el cuadernillo de la prueba aplicada, la correspondiente hoja de respuestas y confrontarla con la matriz de calificación de las pruebas a efecto de que una vez realizado tal cotejo formule de manera escrita y en el desarrollo de la audiencia las reclamaciones que a bien tenga realizar con miras a la materialización de sus derechos en el concurso.



Certificado N° GP 054-1



Certificado N° SC 3409-1

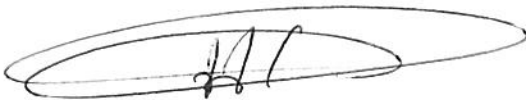


Dicha audiencia se realizará en los términos de la Sentencia T-180 de 2015 ante la presencia de un delegado del Concejo de Medellín, del coordinador del proceso de selección de la Universidad Autónoma Latinoamericana y el abogado de la institución educativa que acompaña el proceso, el delegado para cadena de custodia dispuesto por la Mesa Directiva del Concejo de Medellín y se solicitará el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación con miras a la transparencia del proceso.

En consecuencia se dispone la realización de esta audiencia el día 4 de diciembre de 2015 entre las 07:00 a.m. y las 9 a.m. en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Medellín, salón de protocolo (Piso 2), indicando que el orden de atención será determinado por el orden de llegada al salón de protocolo, donde se realizará la audiencia de la cual se dejara constancia escrita y de ninguna manera se podrán tomar documentos de audio o video y no se permitirá ni la expedición de copias ni la toma de fotos ni de ningún otro medio de divulgación del desarrollo de la misma, dado que carácter de reservado que tienen las pruebas.

Esta comunicación será remitida las direcciones de correo electrónico reportadas por los aspirantes que clasificaron, al momento de la inscripción y de igual manera se publica en la página web del Concejo de Medellín.

Cordialmente,



FABIO HUMBERTO RIVERA R  
Presidente  
Concejo de Medellín